

probada por unanimidad.

Se acuerda el mas exacto cumplimiento de la correspondencia oficial.

Por el señor Presidente se manifiesta que habiendo transcurrido el plazo de dos meses a que se refiere el concurso publicado en el B.O. de la Provincia numero 277 de veinticuatro de Noviembre del año ultimo, referente a la provision en propiedad de la Plaza de unio Oficial escribiente de Secretaria de esta Corporacion, de conformidad a las bases o mentas de dicho concurso que tiene fecha diez del mismo mes y año, es llegado el caso de dar cuenta a esta corporacion de las instancias presentadas y obramiento a favor del que mas se adapte o reúna las condiciones que en el mismo se expresan.

Se da cuenta de la instancia primeramente recibida que suscribe D. Fabril Garcia Penalver, el que entre otros documentos como certificado de conducta el de Nacimiento, Antecedentes Penales y cedula personal corriente, expone los meritos de haber desempeñado el mismo cargo interinamente el año mil novecientos veintidos y parte desde mil novecientos veintidos-veintitres, como asi mismo lo de su pena actualmente.

Del mismo modo se da cuenta de un escrito que autoriza Don Miguel Moreno Lopez fechado en 7 de Enero actual sin documentos de ninguna clase, ni aun la imprescindible cedula personal solicitando la plaza de escribiente u oficial de esta Secretaria alegando ser secretario excedente, lo cual tampoco compruebo.

En su virtud la Corporacion despues de un minucioso estudio o examen de los referidos solicitudes y documentos que se acompañan acuerdan por unanimidad estimar el perteneciente a Don

